

PLATAFORMA MATRÍCULA 2020
PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES PARA USO
DRE/GRE/UGEL

Dar clic en el título de acuerdo con el momento en el que nos encontramos de manera cronológica, para acceder a las preguntas y respuesta frecuentes.

1. **PASTILLAS GRÁFICAS DEL PROCESO**
2. **DESDE EL 22 DE MAYO AL 3 DE JUNIO**
3. **ENTRE EL 4 Y EL 6 DE JUNIO: ENVÍO DE CORREOS DE AVISO**
4. **7 - 8 DE JUNIO: DIA DE ASIGNACIÓN DE VACANTE EN LA PLATAFORMA**
 - a. **ESCENARIO 1: Solicitud sin problemas de registro geográfico**
 - b. **ESCENARIO 2: Solicitud CON problemas de registro geográfico**
 - c. **ESCENARIO 3: Ingresé a la plataforma y no se me ha asignado la vacante este 7 de junio**
5. **DESPUÉS DEL 8 DE JUNIO**

PASTILLAS GRÁFICAS DEL PROCESO



PRIMER ofrecimiento de vacantes

IMAGEN 1

¿Cuándo?

22 MAYO

CIERRE DE PLATAFORMA DE REGISTRO DE SOLICITUDES

4 JUNIO

PRIMER CORREO ALERTA

6 JUNIO

SEGUNDO CORREO ALERTA

¿Qué va a suceder?

Se **cierra el proceso de registro de solicitudes** en la plataforma.

MINEDU envía un 1er correo a los representantes legales avisando **que el 7 de junio (EN 3 DÍAS)** deben ingresar a la plataforma para aceptar o rechazar la vacante ofrecida.

MINEDU envía un 2do correo a los representantes legales avisando **AL DÍA SIGUIENTE** deben ingresar a la plataforma para aceptar o rechazar la vacante ofrecida **desde las 12m (mediodía).**

¿Qué debemos tener listo?

- Preguntas de la **1 a la 5** del documento de Preguntas y Respuestas.

- Lista de **solicitudes registradas con apoyo de las DRE/UGEL**

- Preguntas de la **6 a la 15** del documento de Preguntas y Respuestas.

PRIMER ofrecimiento de vacantes

IMAGEN 2

¿Cuándo?

7-8 JUNIO

¿Qué va a suceder?

OFRECIMIENTO DE VACANTES

Escenario 1: solicitud sin problemas de registro geográfico

Representantes legales podrán:

Aceptar la vacante

Continúa el proceso de matrícula del menor

Rechazar la vacante

SALEN DEL PROCESO

Posibles dudas de los solicitantes

- ¿Si rechazo mi vacante me darán otra opción?
- ¿Qué es una vacante presencial?
- ¿La vacante presencial significa que mi hijo tendrá que ir al colegio físicamente?
- No recuerdo mi usuario/contraseña, ya hice el trámite, pero no me deja entrar.

¿Qué debemos tener listo?

- Lista de **solicitudes registradas con apoyo de las DRE/UGEL**
- Canales de consulta técnica de la plataforma.
- Preguntas de la **16 a la 20, y de la 21 a la 22** del documento de Preguntas y Respuestas.

PRIMER ofrecimiento de vacantes

IMAGEN 3

¿Cuándo?

7-8 JUNIO

¿Qué va a suceder?

OFRECIMIENTO DE VACANTES

Escenario 2: solicitud CON PROBLEMAS de registro geográfico

Representantes legales podrán:

Corregir la ubicación del domicilio del estudiante

Aceptar la vacante

Continúa el proceso de matrícula del menor

Rechazar la vacante

Son considerados para el proceso del 16 de junio

Posibles dudas de los solicitantes

- ¿Para qué me han pedido actualizar mi ubicación?
- ¿Si rechazo mi vacante me darán otra opción?
- ¿Qué es un vacante presencial?
- ¿La vacante presencial significa que mi hijo tendrá que ir al colegio físicamente?
- No recuerdo mi usuario/contraseña, ya hice el trámite, pero no me deja entrar.

¿Qué debemos tener listo?

- Lista de **solicitudes registradas con apoyo de las DRE/UGEL**
- Canales de consulta técnica de la plataforma.
- Preguntas de la **16 a la 20, y de la 23 a la 25 del documento de Preguntas y Respuestas.**

PRIMER ofrecimiento de vacantes

IMAGEN 4

¿Cuándo?

7-8 JUNIO

¿Qué va a suceder?

OFRECIMIENTO DE VACANTES

Escenario 3: no aparecen los datos de la institución educativa donde me asignaron la vacante el 7-8 de junio

El solicitante deberá ingresar a la plataforma el 16 de junio

Posibles dudas de los solicitantes

- ¿Por qué no me asignaron una vacante?
- ¿Significa que no tendré vacante?

¿Qué debemos tener listo?

- Preguntas de la **16 a la 20, y la 26 del documento de Preguntas y Respuestas.**

DESDE EL 22 DE MAYO AL 3 DE JUNIO

Consultas sobre el PRIMER PASO: Registro de solicitud

- 1. Ya mandé la solicitud, pero hasta ahora no me llega ninguna información sobre la vacante.**

Le recordamos que accediendo a la plataforma web www.matricula2020.pe con su usuario puede monitorear el seguimiento de su solicitud a través de la pestaña "estado de solicitud".

- 2. Mi hijo hasta ahora sigue sin estudiar, no quiero que pierda el año.**

Mientras estén suspendidas las clases presenciales, todos los estudiantes pueden continuar sus estudios con los contenidos de "Aprendo en Casa" a través de la radio, televisión o la web www.aprendoencasa.pe, realizando las actividades propuestas cada semana. El acceso es libre y gratuito.

- 3. Ingresé de manera exitosa la solicitud de vacante, pero recibí un correo para corregir la ubicación de domicilio que ingresé en el mapa. No pude ver el correo a tiempo y por lo tanto no llegué a corregir la ubicación, ¿esto afectará en la atención de mi solicitud? ¿De qué manera?**

En caso usted haya recibido el correo pero no haya podido hacer la corrección, no se preocupe. Esto no afecta la atención de la solicitud.

- 4. Ingresé de manera exitosa la solicitud de vacantes, pero recibí un correo para corregir la ubicación de domicilio que ingresé en el mapa. Sin embargo, la información consignada sí es correcta. ¿Por qué me llega esta información si es que la ubicación de mi domicilio está consignada correctamente? ¿Esto afectará en la atención de mi solicitud? ¿De qué manera?**

En caso usted haya recibido el correo y haya decidido no hacer la modificación, no se preocupe. Esto no afecta la atención de la solicitud.

- 5. Ingresé de manera exitosa la solicitud, pero no recibí el correo de confirmación. ¿Esto afecta en la atención de mi solicitud? ¿Qué garantías tengo de recibir las próximas comunicaciones?**

Le recordamos que accediendo a la plataforma virtual Matrícula 2020 con su usuario y contraseña puede hacer seguimiento de su solicitud a través de la pestaña "Estado de Solicitud".

Una vez asignada la vacante al estudiante entre el 7 y el 21 de junio, el representante legal tendrá 24 horas para aceptarla o rechazarla. Para ello, deberá ingresar con su usuario y contraseña a la plataforma www.matricula2020.pe, específicamente a la sección "Estado de solicitud". Luego, deberá seleccionar la opción "Ver resultado" y, finalmente, hacer clic en "aceptar" o "rechazar".

Al aceptar la vacante, el menor será matriculado en la institución educativa pública asignada y dejará de estar matriculado en la escuela de origen. En caso la familia rechace la vacante, se entenderá que prefieren que el estudiante siga matriculado en la institución educativa de origen, por lo que no podrá solicitar otra vacante en una institución educativa pública durante el proceso actual de matrícula excepcional 2020.

DOCUMENTO DE USO DRE/GRE/UGEL

ENTRE EL 4 Y EL 6 DE JUNIO: ENVÍO DE CORREOS DE AVISO

Consultas sobre el SEGUNDO Y TERCER PASO: Asignación, y aceptación o rechazo de la vacante

6. Ya mandé la solicitud, pero hasta ahora no me llega ninguna información sobre la vacante

Entre el 7 y el 21 de junio, el Ministerio de Educación le informará por correo electrónico si tiene una vacante asignada, y a través de la plataforma www.matricula2020.pe podrá conocer mayor detalle de ésta.

Una vez asignada la vacante al estudiante, usted debe aceptarla o rechazarla en la plataforma de matrícula en un plazo máximo de 24 horas. Para ello, deberá:

- Ingresar con su usuario y contraseña a la plataforma www.matricula2020.pe, específicamente a la sección “Estado de solicitud”.
- Hacer clic al botón “Ver resultado”, leer con atención la información de la vacante y hacer clic en “aceptar” o “rechazar”.
- En caso usted no responda, la vacante se considerará aceptada.

Si no encuentra el correo en su bandeja de entrada, busque en SPAM o correo no deseado. Recuerde que revisar el correo electrónico no es un requisito para ingresar a la plataforma a aceptar o rechazar. También se enviarán mensajes de texto (SMS) para avisar a los representantes legales para que ingresen entre el 7 y 8 de junio para la aceptación o rechazo de la vacante asignada.

7. Al entrar a la plataforma, en Estado de Solicitud, figura como “enviada”. ¿Qué significa esto?

Significa que su solicitud fue registrada exitosamente y se encuentra siendo procesada por el Ministerio de Educación para asignarle una vacante en un colegio público este año.

8. ¿Cómo sé si me han asignado una vacante? ¿Cómo me lo harán saber?

Si su solicitud figura en la plataforma como “enviada”, podrá ingresar desde el domingo 7 de junio a partir de mediodía a verificar la situación de su vacante. Si ya aparece la información de la institución educativa donde se le ha asignado la vacante, podrá aceptarla o rechazarla.

El 4 de junio se hará un primer recordatorio sobre esta fecha, y el 6 de junio un segundo recordatorio, todo a través del correo electrónico que registraron en la plataforma virtual.

En caso no figure el nombre del colegio al cual fue asignado para un vacante los días 7-8, estos casos deberán ingresar el 16 de junio a la plataforma para que tomen conocimiento del colegio en donde se le ha asignado una vacante.

9. Recibí un correo electrónico que indica que debo entrar a la plataforma el domingo 7 para aceptar o rechazar la vacante. ¿Qué implicaría aceptar la vacante?

Al aceptar la vacante, acepta que su hijo(a) sea matriculado(a) en la institución educativa pública asignada y, en consecuencia, deje de estar matriculado(a) en la institución educativa de origen. Debe recordar que, hasta el 21 de junio, la institución educativa pública asignada podría variar, lo cual será comunicado por el Ministerio de Educación para que pueda volver a aceptar o rechazar la vacante asignada.

10. ¿Qué implicaría rechazar la vacante?

Al rechazar la vacante, su hijo(a) permanecerá matriculado(a) en la institución educativa actual y no podrá solicitar otra vacante en una institución educativa pública durante este proceso de matrícula excepcional.

11. ¿Qué es una vacante presencial y semipresencial?

- **Presencial.** En esta modalidad, el o la estudiante recibirá el servicio educativo regular, sea en el turno mañana o tarde.
- **Semipresencial.** Sobre la base de la experiencia de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), se ha diseñado una propuesta en la que se tiene prevista que el o la estudiante estudie desde casa con el acompañamiento a distancia de los docentes, y solo asistirá a la escuela para las sesiones de orientación, tutoría y retroalimentación.

Es importante señalar que mientras el Estado de Emergencia Nacional continúe y el Gobierno Central lo determine oportuno, las clases a distancia continuarán mediante la estrategia Aprendo en Casa, independientemente del tipo de vacante que se le haya asignado.

12. ¿Qué es turno mañana y turno tarde?

- Turno mañana: los alumnos estudian en horarios de la mañana, los cuales suelen ser de 8 a 1pm.
- Turno tarde: los alumnos estudian en horarios de la tarde, los cuales suelen ser de 1pm a 6pm.

13. Registré mi solicitud y no me ha llegado ningún correo pero a un conocido sí.

Le recordamos que accediendo a la plataforma Matrícula 2020 con su usuario y contraseña puede hacer seguimiento a su solicitud a través de la pestaña "Estado de Solicitud". Recuerde que revisar el correo electrónico no es un requisito para ingresar a la plataforma a aceptar o rechazar.

14. ¿Cuánto tiempo tengo para aceptar o rechazar la vacante?

La confirmación o rechazo de la vacante se hará únicamente en el transcurso de las 24 horas desde el mediodía del 7 de junio hasta el mediodía del 8 de junio. Del mismo modo, el 16 de junio tendrá un plazo de 24 horas, si es que el 7 de junio aún no se muestra información de la escuela donde se ha asignado la vacante.

15. ¿Qué pasa si no entro a mi correo a tiempo y no supe que debía entrar a aceptar/rechazar la vacante que se me asignó?

Si no hay respuesta por parte de las familias, se dará por aceptada la vacante en la institución educativa pública asignada.

DOCUMENTO DE USO DRE/GRE/UGEL

7 - 8 DE JUNIO: DIA DE ASIGNACIÓN DE VACANTE EN LA PLATAFORMA

16. No recuerdo mi usuario/contraseña. No puedo ingresar a la plataforma.

La plataforma contiene una opción para recuperar la contraseña por medio del correo electrónico registrado. En caso se haya recurrido a esta funcionalidad y no se haya recibido correo de recuperación de contraseña, podrá volver a enviar el correo de recuperación y buscar el mail de recuperación de contraseña (en la bandeja SPAM).

En caso persista este inconveniente técnico, que no pueda ser solucionado con apoyo de la DRE/UGEL, puede llamar al call center Central SIAGIE (01) 615 5762, anexos 26411, 26412, 26417, 26418, 26419, 26426

17. ¿Qué es una vacante presencial y semipresencial?

- **Presencial.** En esta modalidad, el o la estudiante recibirá el servicio educativo regular, sea en el turno mañana o tarde.
- **Semipresencial.** Sobre la base de la experiencia de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), se ha diseñado una propuesta en la que se tiene prevista que el o la estudiante estudie desde casa con el acompañamiento a distancia de los docentes, y solo asistirá a la escuela para las sesiones de orientación, tutoría y retroalimentación.

Es importante señalar que mientras el Estado de Emergencia Nacional continúe y el Gobierno Central lo determine oportuno, las clases a distancia continuarán mediante la estrategia Aprendo en Casa, independientemente del tipo de vacante que se le haya asignado.

18. ¿Qué es turno mañana y turno tarde?

- Turno mañana: los alumnos estudian en horarios de la mañana, los cuales suelen ser de 8 a 1pm.
- Turno tarde: los alumnos estudian en horarios de la tarde, los cuales suelen ser de 1pm a 6pm.

19. ¿Por qué se me asignó una vacante en esa institución educativa pública y no en otra?

Para asignar una vacante se considera los siguientes criterios: si se trata de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad; si los estudiantes tienen hermanos(as) en la escuela pública donde desean trasladarse; y la distancia entre la institución educativa y el hogar (según lo registrado en la solicitud).

La asignación de una vacante se realiza de acuerdo con las vacantes actuales disponibles en las instituciones educativas públicas de EBR y EBE (RM N° 193-2020-MINEDU Artículo 9 y 10)

20. ¿Cuánto tiempo tengo para aceptar o rechazar la vacante?

La confirmación o rechazo de la vacante se hará únicamente en el transcurso de las 24 horas desde el mediodía del 7 de junio hasta el mediodía del 8 de junio. Del mismo modo, el 16 de junio tendrá un plazo de 24 horas, si es que el 7 de junio aún no se muestra información de la escuela donde se ha asignado la vacante.

ESCENARIO 1: Solicitud sin problemas de registro geográfico

21. ¿Qué implica aceptar la vacante?

Al aceptar la vacante, acepta que su hijo(a) será matriculado(a) en la institución educativa pública asignada y, en consecuencia, dejará de estar matriculado(a) en la institución educativa de origen. Debe recordar que, hasta el 21 de junio, la institución educativa pública asignada podría variar, lo cual será comunicado por el Ministerio de Educación para que pueda volver a aceptar o rechazar la vacante asignada.

22. ¿Qué pasa si rechazo la vacante? ¿Puedo elegir otra institución educativa?

Al rechazar la vacante, su hijo(a) permanecerá matriculado(a) en la institución educativa actual y no podrá solicitar otra vacante en una institución educativa pública durante este proceso de matrícula excepcional 2020.

ESCENARIO 2: Solicitud CON problemas de registro geográfico

23. En la plataforma me piden confirmar la ubicación del domicilio del estudiante, ¿qué debo hacer? ¿esto afectará mi asignación de vacante?

De detectarse una posible incongruencia entre la ubicación y la dirección consignada, existen dos posibles situaciones:

- a. Mi dirección y ubicación es correcta: en este caso, dar clic en “sí” y continuar con el proceso
- b. Mi dirección y ubicación es incorrecta: en este caso, dar clic en “no”, y en las siguientes ventanas se le solicitará corregir esta información.

Una vez confirmada la ubicación correcta del domicilio, se le preguntará si acepta o rechaza la vacante presencial ofrecida.

24. Ya verifiqué y confirmé la ubicación del domicilio del estudiante y la institución educativa en la que se asignó la vacante queda cerca al domicilio. ¿Puedo aceptarla?

Sí. Usted podrá aceptar la vacante después de confirmar la ubicación en el mapa.

25. Ya corregí la ubicación del domicilio del estudiante. El colegio donde está la vacante QUEDA LEJOS. ¿Qué pasa si rechazo la vacante?

Si la rechaza, el 16 de junio podrá volver a ingresar a la plataforma a ver la nueva vacante asignada en un colegio cercano a su domicilio, según lo indicado en el mapa.

ESCENARIO 3: Ingresé a la plataforma y no se me ha asignado la vacante este 7 de junio

26. ¿Por qué no me asignaron aún una vacante? ¿Significa que no tendré una?

Sí se le ha asignado una vacante, aunque aún no figure la información del colegio donde se atenderá al menor. El apoderado podrá ingresar nuevamente el día 16 de junio para visualizar esta información, y aceptar o rechazar dicha vacante.

DOCUMENTO DE USO DRE/GRUPO

DESPUÉS DEL 8 DE JUNIO

27. Ya acepté la vacante. ¿Qué sucederá ahora?

Del 18 al 23 de junio los directivos se contactarán con las nuevas familias de su institución educativa para brindarles información sobre el servicio educativo en el marco de Aprendo en Casa: horarios, acompañamiento docente, entre otros.

28. No cuento con internet. ¿Qué tipo de constancia me dará la UGEL de que mi aceptación a la vacante fue realizada?

Los registradores de las UGEL pueden ayudar con capturas de pantalla cuando la plataforma indique que se aceptó/rechazó la vacante para comunicarlo al representante legal.

29. No revisé mi correo a tiempo para la aceptación o rechazo de la vacante y el Ministerio aceptó automáticamente el traslado de mi menor. No estoy de acuerdo con la institución educativa asignada, ¿qué puedo hacer?

Pasado el proceso de la Matrícula Excepcional 2020, podrá realizar el trámite con la IE en la que estaba antes para retornar de acuerdo al proceso regular.

30. No entré a la plataforma el 7 de junio y me asignaron una vacante. Estoy de acuerdo. ¿Qué debo hacer ahora?

Del 18 al 23 de junio los directivos se contactarán con las nuevas familias de su institución educativa para brindarles información sobre el servicio educativo en el marco de Aprendo en Casa: horarios, acompañamiento docente, entre otros.

CUARTO PASO: Confirmación de matrícula e información sobre el año escolar

31. ¿Quién se comunicará conmigo?

Del 18 al 23 de junio los directivos se contactarán con las nuevas familias de su institución educativa para brindarles información sobre el servicio educativo en el marco de Aprendo en Casa: horarios, acompañamiento docente, entre otros.

32. ¿Cuándo comienzan las clases?

Los nuevos estudiantes podrán comenzar clases, a partir de que el proceso de matrícula acabe en los colegios asignados mediante el proceso de matrícula excepcional 2020. Sin embargo, mientras el Gobierno no levante el Estado de Emergencia, los menores no irán físicamente a colegio a recibir clases, sino que las clases a distancia continuarán mediante la estrategia Aprendo en Casa, independientemente del tipo de vacante que se le haya asignado.

33. ¿Esto implica un nuevo año escolar desde cero?

No, esto no implica un nuevo año escolar.

34. Mi hijo no ha visto el programa “Aprendo en Casa”, ¿esto afectará su desempeño? ¿qué acciones debo tomar?

No afectará al desempeño del menor. Se recomienda que su hijo acceda al material de Aprendo en Casa.

DOCUMENTO DE USO DRE/GRE/UGEL